

**ANEXO**

**“C”**

---

**Re: FWD: Solicitar Documentos - ID N° 464135 MINMUJER**

---

**From:** DPTO. LICITACIONES <licitacionesconsorcio22@gmail.com >

mié., jun. 04, 2025 12:02 PM

**Subject:** Re: FWD: Solicitar Documentos - ID N° 464135 MINMUJER**To:** itstapejojara <itstapejojara@mujer.gov.py >

Adjuntos:

DESCARGO A SOLICITUD.pdf

Buenas Tardes

Por la presente adjuntamos nota de descargo de nuestra Contadora, en relación a la solicitud del **Balance General y Estado de Resultado ejercicio 2024**.

Se consulta si la misma debe ser entregada en forma física en las oficinas del Ministerio.

El mié, 4 jun 2025 a la(s) 10:07 a.m., Instituto Técnico Superior de Formación para la Equidad (itstapejojara@mujer.gov.py) escribió:

**Kaavoty Servicios Integrales**

Presente

**Asunto: Solicitud de presentación de documentos – ID 464.135 Servicio de Fumigación, Corte de Césped, Poda de Árbol- Plurianual**

En el marco de la convocatoria identificada con ID N.º **464.135 Servicio de Fumigación, Corte de Césped, Poda de Árbol- Plurianual**, llevado adelante por el Ministerio de la Mujer en cumplimiento de lo establecido en la **Ley N.º 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas**, y **Decreto N.º 2264/2024**, que reglamenta dicha ley, nos dirigimos a usted en atención a la **Resolución N° 208/2025 " Por el cual se conforma el Comité de Evaluación para los diferentes llamados del Ministerio de la Mujer para el ejercicio fiscal 2025**, a fin de solicitar la presentación de los siguientes documentos:

**Documento requerido: Balance General y Estado de Resultado ejercicio 2024**

Se deja expresa constancia que **la documentación formal y contestación debe ser presentada antes de las 13: 00hs de 04/06/2025, a través de correo electrónico o de manera impresa**, atendiendo a los plazos acotados para la evaluación. El documento deberá ser entregado en la oficina de la Dirección de Proyectos ubicada en el 1er Piso Bloque A del Edificio Ayfra.

Atentamente.

---

**De:** "Instituto Técnico Superior de Formación para la Equidad" <itstapejojara@mujer.gov.py>**Para:** "undefined" <licitacionesconsorcio22@gmail.com>**Enviado:** lunes, 2 de junio de 2025 14:41**Asunto:** FWD: Solicitar Documentos - ID N° 464135 MINMUJER

Favor dar acuse

**De:** "Instituto Técnico Superior de Formación para la Equidad" <itstapejojara@mujer.gov.py>

**Para:** "carlos overa" <carlos\_overa@hotmail.com>

**Enviado:** lunes, 2 de junio de 2025 11:46

**Asunto:** Solicitar Documentos - ID N° 464135 MINMUJER

**Kaavoty Servicios Integrales**

Presente

**Asunto: Solicitud de presentación de documentos – ID 464.135 Servicio de Fumigación, Corte de Césped, Poda de Árbol- Plurianual**


En el marco de la convocatoria identificada con ID N.º **464.135 Servicio de Fumigación, Corte de Césped, Poda de Árbol- Plurianual**, llevado adelante por el Ministerio de la Mujer en cumplimiento de lo establecido en la **Ley N.º 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas**, y **Decreto N.º 2264/2024**, que reglamenta dicha ley, nos dirigimos a usted en atención a la **Resolución N° 208/2025 " Por el cual se conforma el Comité de Evaluación para los diferentes llamados del Ministerio de la Mujer para el ejercicio fiscal 2025**, a fin de solicitar la presentación de los documentos expuestos en adjunto.

Se deja expresa constancia que la documentación formal y contestación debe ser presentada dentro del plazo de **24 horas** contados desde su remisión, y su no presentación será motivo de rechazo de la oferta según las disposiciones normativas vigentes y el PBC, deberá ser entregado en la oficina de la Dirección de Proyectos ubicada en el 1er Piso Bloque A del Edificio Ayfra.

Atentamente.

Abg. Stela Villamayor

Comité de Evaluación

 Considera el uso de formatos digitales antes de imprimir este mensaje, por un medio ambiente más sostenible.

correo.mujer.gov.py



Asunción, 02 de junio del 2025.-

**Kaavoty Servicios Integrales**  
Presente

**Asunto: Solicitud de presentación de documentos – ID 464.135 Servicio de Fumigación, Corte de Césped, Poda de Árbol- Plurianual**


En el marco de la convocatoria identificada con ID N.º 464.135 **Servicio de Fumigación, Corte de Césped, Poda de Árbol- Plurianual**, llevado adelante por el Ministerio de la Mujer en cumplimiento de lo establecido en la **Ley N.º 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas**, y **Decreto N.º 2264/2024**, que reglamenta dicha ley, nos dirigimos a usted en atención a la **Resolución N.º 208/2025 “ Por el cual se conforma el Comité de Evaluación para los diferentes llamados del Ministerio de la Mujer para el ejercicio fiscal 2025**, a fin de solicitar la presentación de los siguientes documentos:


**Documentos requeridos:**

1. Documento que justifique capacidad financiera
2. Copia de contratos ejecutados o facturaciones de los años 2022-2023-2024 y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en la prestación servicios de fumigación, corte de césped y poda de árbol, conforme al lote ofertado en el presente llamado con instituciones públicas o privadas, igual o superior al 50% del monto máximo del lote ofertado
3. Copia del Título avalado por el MEC de 1 (un) Ingeniero Agrónomo o Químico, quien se encargará de supervisar el cumplimiento de los trabajos. Curriculum del Personal Propuesto.
4. El oferente deberá indicar Listado del personal idóneo para llevar a cabo el servicio, donde conste nombre, apellido y número de Cédula de Identidad con la Declaración Jurada de IPS del plantel de la empresa.
5. Copia simple del registro que autoriza a la empresa de fumigación llevar a cabo tal labor, expedida por los órganos dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (DIGESA).
6. Certificados de Registro Sanitario expedido por DINAVISA de productos a ser utilizados.
7. El oferente deberá indicar listado y/o descripción de equipos, maquinarias y herramientas de propiedad del Oferente disponibles para el servicio.

**En atención a lo solicitado en el Lote N.º 2 Corte de Césped y Lote 3 Poda de árbol.**

- 1- Copia del Título avalado por el MEC de 1 (un) Ingeniero Agrónomo o profesional del ramo, quien se encargará de supervisar el cumplimiento de los trabajos. Curriculum del Personal Propuesto.
- 2- El oferente deberá indicar Listado del personal idóneo para llevar a cabo el servicio, donde conste nombre, apellido y número de Cédula de Identidad.
- 3- El oferente deberá indicar listado y/o descripción de equipos, maquinarias y herramientas de propiedad del Oferente disponibles para el servicio.

  
**Abg. Shirley Aguayo**  
Directora de Proyectos  
DQP y P - MM


  
**Stela María Villamayor**  
Directora Académica  
Instituto Técnico Superior de Formación  
para la Equidad "Tipe Jojará"  
Ministerio de la Mujer

  
**Lic. Félix Giménez**  
Asesor de la MAJ  
Ministerio de la Mujer

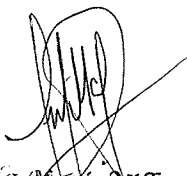


Se deja expresa constancia que la documentación formal y contestación debe ser presentada dentro del plazo **de 24 horas** contados desde su remisión, y su no presentación será motivo de rechazo de la oferta según las disposiciones normativas vigentes y el PBC, deberá ser entregado en la oficina de la Dirección de Proyectos ubicada en el 1er Piso Bloque A del Edificio Ayfra.

Atentamente.



**Abg. Stanley Aguayo**  
Directora de Proyectos  
DGP y P - MM



**Stela Maris Villamayor**  
Directora Académica  
Instituto Técnico Superior de Formación  
para la Equidad "Tape Jojará"  
Ministerio de la Mujer



**Lic. Félix Giménez**  
Asesor de la MAI  
Ministerio de la Mujer

Fernando de la Mora, 03 de junio de 2025.

**SEÑORES:**

**Miembros del Comité de Evaluación**

**Ministerio de la Mujer**

**Presente**

**REF: MCN SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CORTE DE CÉSPED, PODA DE ÁRBOL- PLURIANUAL  
ID: 464.135**

Me dirijo a Usted en referencia al llamado mencionado más arriba con el fin de remitir documentaciones solicitadas según NOTA las cuales se adjuntan y se detallan a continuación:

- Documento que justifique capacidad financiera: SE ADJUNTA
- Copia de contratos ejecutados o facturaciones de los años 2022-2023-2024 y/o
- recepciones finales que avalen la experiencia requerida en la prestación servicios de fumigación, corte de césped y poda de árbol, conforme al lote ofertado en el presente llamado con instituciones públicas o privadas, igual o superior al 50% del monto máximo del lote ofertado: SE ADJUNTA
- Copia del Título avalado por el MEC de 1 (un) Ingeniero Agrónomo o Químico, quien se encargará de supervisar el cumplimiento de los trabajos. Curriculum del Personal Propuesto: SE ADJUNTA
- El oferente deberá indicar Listado del personal idóneo para llevar a cabo el servicio, donde conste nombre, apellido y número de Cédula de Identidad con la Declaración Jurada de IPS del plantel de la empresa.
- Copia simple del registro que autoriza a la empresa de fumigación llevar a cabo tal labor, expedida por los órganos dependientes del Ministerio de Salud Pública Bienestar Social (DIGESA): SE ADJUNTA
- Certificados de Registro Sanitario expedido por DINAVISA de productos a ser utilizados: SE ADJUNTA
- El oferente deberá indicar listado y/o descripción de equipos, maquinarias y herramientas de propiedad del Oferente disponibles para el servicio: SE ADJUNTA

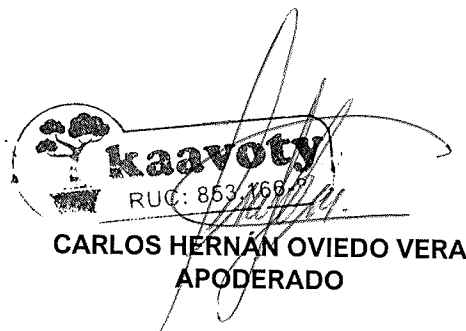
**Lote N° 2 Corte de Césped y Lote 3 Poda de árbol.**

- Copia del Título avalado por el MEC de 1 (un) Ingeniero Agrónomo o profesional del ramo, quien se encargará de supervisar el cumplimiento de los trabajos. Curriculum del Personal Propuesto: SE ADJUNTA
- El oferente deberá indicar Listado del personal idóneo para llevar a cabo el servicio, donde conste nombre, apellido y número de Cédula de Identidad: SE ADJUNTA
- El oferente deberá indicar listado y/o descripción de equipos, maquinarias herramientas de propiedad del Oferente disponibles para el servicio: SE ADJUNTA

Sin otro en particular, me despido

Recibido.  
3/06/25  
11:00

Abg. Shirley Aguayo  
Directora de Proyección  
DGP y P - MIA



**kaavoty**  
RUC: 853.168.87

**CARLOS HERNÁN OVIEDO VERA**  
APODERADO



MINISTERIO DE LA  
**MUJER**  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
**KUNANGUÉRA YKEKO**  
MOTENONDEHA

Asunción, 04 de junio del 2025.-

**Kaavoty Servicios Integrales**

Presente


**Asunto: Solicitud de presentación de documentos – ID 464.135 Servicio de Fumigación, Corte de Césped, Poda de Árbol- Plurianual**

En el marco de la convocatoria identificada con ID N.º 464.135 *Servicio de Fumigación, Corte de Césped, Poda de Árbol- Plurianual*, llevado adelante por el Ministerio de la Mujer en cumplimiento de lo establecido en la Ley N.º 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas, y Decreto N.º 2264/2024, que reglamenta dicha ley, nos dirigimos a usted en atención a la Resolución N.º 208/2025 “ Por el cual se conforma el Comité de Evaluación para los diferentes llamados del Ministerio de la Mujer para el ejercicio fiscal 2025, a fin de solicitar la presentación de los siguientes documentos:


**Documento requerido: Balance General y Estado de Resultado ejercicio 2024**

Se deja expresa constancia que **la documentación formal y contestación debe ser presentada antes de las 13:00hs de 04/06/2025**, a través de correo electrónico o de manera impresa, atendiendo a los plazos acotados para la evaluación. El documento deberá ser entregado en la oficina de la Dirección de Proyectos ubicada en el 1er Piso Bloque A del Edificio Ayfra.

Atentamente.

  
**Abg. Shirley Agueyo**  
Directora de Proyectos  
DQP y P - MM

  
**Stela Maris Villamayor**  
Directora Académica  
Instituto Técnico Superior de Formación  
para la Equidad "Tape Jojará"  
Ministerio de la Mujer

  
**Lic. Félix Giménez**  
Asesor de la MAI  
Ministerio de la Mujer



0000001

Fernando de la Mora, 04 de junio de 2025.

**SEÑORES:**

**Miembros del Comité de Evaluación**

**Ministerio de la Mujer**

**Presente**

**EF: MCN SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CORTE DE CÉSPED, PODA DE ÁRBOL- PLURIANUAL ID: 464.135**

Me dirijo a Usted en referencia al llamado mencionado más arriba con el fin de remitir documentaciones solicitadas según NOTA las cuales se adjuntan y se detallan a continuación:

- Balance General y Estado de Resultados ejercicio 2024: **SE ADJUNTA NOTA DE DESCARGO REFERENTE A ESTE DOCUMENTO.**

Sin otro en particular, me despido



**CARLOS HERNÁN OVIEDO VERA  
APODERADO**

*Stela Villamayor*  
04/06/2025  
12:30

04 de junio del 2025

Señores

Ministerio de la Mujer

MCN SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CORTE DE CÉSPED, PODA DE ÁRBOL- PLURIANUAL

ID: 464.135

En respuesta al correo recibido de la solicitud de documentos, en el marco del llamado de licitación ID 464.135 SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CORTE DE CÉSPED, PODA DE ÁRBOL- PLURIANUAL, la firma Kaavoty Servicios Integrales de Carlos Rubén Oviedo con RUC 853166-8, refiero que a la fecha cuenta con balances provisorios teniendo en cuenta que el vencimiento de la presentación ante la DNIT es vto. 19/06/2025 y trayendo a colación la Resolución General DNIT N°29/25 en cuanto a los periodos de vencimiento correspondiente al Ejercicio Fiscal cerrado al 31/12/2024 lo cual se adjunta a esta nota, por lo que, a fin de subsanar el documento de respaldo requerido podría ser remitido en fecha 09/06/2025, por lo que solicitamos sea considerada una prórroga en la misma de ser posible.-

Agradeciendo la comprensión.

Atentamente

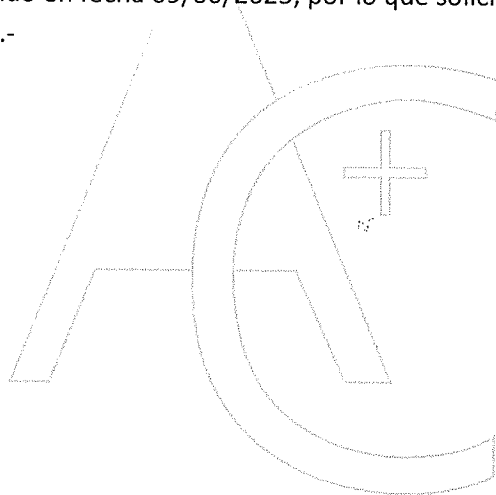
C.P. María Benita Benítez

C.I. N° 2037755-0

**C.P. María B. Benítez Ruíz Díaz**

R.U.C: 2037755-0

Mat. CCP N° CO-253



**RESOLUCIÓN GENERAL DNIT n.º 29**

**POR LA CUAL SE PRORROGA EXCEPCIONALMENTE EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL CERRADO AL 31/12/2024**

Asunción, 04 de abril de 2025

**VISTO:**

La Ley n.º 6380/2019 «*De Modernización y Simplificación del Sistema Tributario Nacional*»;

La Ley n.º 7143/2023 «*Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios*»;

El Decreto n.º 3182/2019 «*Por el cual se reglamenta el Impuesto a la Renta Empresarial (IRE) establecido en la Ley n.º 6380/2019, "De Modernización y Simplificación del Sistema Tributario Nacional" y sus modificaciones*»;

El Decreto n.º 82/2023 «*Por el cual se establece la vigencia de la Ley N.º 7143/2023, "Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios", y las disposiciones transitorias para su efectiva implementación*»;

El Decreto n.º 83/2023 «*Por el cual se nombra al señor Óscar Alcides Orué Ortiz como Director Nacional de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios*»;

La Resolución General n.º 110/2013 «*Por la cual se establece la obligación de presentar Estados Financieros Clasificados*»;

La Resolución General n.º 01/2013 «*Por la cual se modifica la Resolución General n.º 110/2013 "Por la cual se establece la obligación de presentar Estados Financieros Clasificados" y se aclaran cuestiones relativas a dicha presentación*»;

La Resolución General n.º 49/2014 «*Por la cual se dispone el nuevo modelo de los Estados Financieros y del Cuadro de Revalúo y Depreciación de los Bienes del Activo Fijo*»;

La Resolución General n.º 38/2020 «*Por la cual se establecen los plazos de presentación de declaraciones juradas y el pago de las obligaciones tributarias*»;

La Resolución General n.º 77/2020 «*Por la cual se reglamenta aspectos relativos a los Estados Financieros y se aprueba el Cuadro de Depreciación de los Bienes del Activo Fijo de los contribuyentes del Impuesto a la Renta Empresarial – Régimen General (IRE RG) de conformidad con la Ley n.º 6380/2019*»;

La Resolución General n.º 102/2021 «*Por la cual se modifica el artículo 3º de la Resolución General n.º 77/2020, "Por la cual se reglamenta aspectos relativos a los Estados Financieros y se aprueba el Cuadro de Depreciación de los Bienes del Activo Fijo de los contribuyentes del Impuesto a la Renta Empresarial – Régimen General (IRE RG) de conformidad con la Ley n.º 6380/2019"*»; y

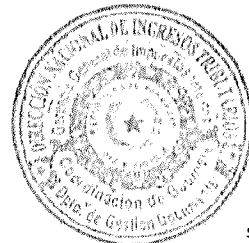
**CONSIDERANDO:**

Que en las disposiciones normativas señaladas se contempla la obligación para determinados contribuyentes, de presentar los Estados Financieros ante la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, según los plazos y condiciones establecidos en ellas.

Que con el objetivo de alivianar la carga de los sujetos obligados y con ello evitar la generación de incumplimientos que conlleven la aplicación de sanciones tributarias, la Administración Tributaria considera viable disponer excepcionalmente la prórroga del plazo de cumplimiento de la obligación señalada en el párrafo precedente, correspondiente al Ejercicio Fiscal cerrado al 31/12/2024.

Que la DNIT cuenta con facultades legales para establecer normas generales para trámites administrativos, impartir instrucciones y dictar actos necesarios para la aplicación, gestión, percepción y fiscalización de los tributos bajo su competencia.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos Tributarios de la Gerencia General de Impuestos Internos se ha expedido en los términos del Dictamen DANT/PN n.º 04 del 04 de abril del 2025.



RESOLUCIÓN GENERAL DNIT n.º 29

POR LA CUAL SE PRORROGA EXCEPCIONALMENTE EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL CERRADO AL 31/12/2024

POR TANTO,

EL DIRECTOR NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

RESUELVE:

**Artículo 1º.** - Disponer de manera excepcional la prórroga del plazo para la presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta Empresarial (IRE) que liquidan dicho Impuesto por el Régimen General, conforme al siguiente cuadro:

Ejercicio Fiscal cerrado al:	Mes de presentación excepcional
31 de diciembre de 2024	junio/2025

Los referidos informes deberán ser presentados conforme al Calendario de Vencimientos de Declaraciones Juradas Informativas (DJI) previsto en el artículo 6º de la Resolución General nº 38/2020.

Los plazos para la presentación de los Estados Financieros para aquellos contribuyentes del IRE con fecha de cierre en los meses abril y junio de 2025 se mantendrán invariables.

**Artículo 2º.** - Publicar, comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Fdo.: ÓSCAR ALCIDES ORUÉ ORTIZ  
DIRECTOR NACIONAL  
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS



*[Handwritten Signature]*  
Liz Mariela Mora, Jefa Interina  
Departamento de Gestión Documental  
s/ Resolución Interna DNIT N° 494/2024  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL



---

**Re: Solicitar documentos ID 464135 MINMUJER**

---

**From:** Licitaciones CONSERMAR <licitaciones@consermar.com.py >

mar., jun. 03, 2025 04:44 PM


**Subject:** Re: Solicitar documentos ID 464135 MINMUJER**To:** Instituto Técnico Superior de Formación para la Equidad <itstapejojara@mujer.gov.py

&gt;

Buenas Tardes

Por este presente remito documento solicitado

Saludos Cordiales

 [3790\\_250603162344\\_001.pdf](#)

Dpto. de Licitaciones.  
(021) 648 832 0981436440  
CONSERMAR MULTISERVICIOS.

El lun, 2 jun 2025 a la(s) 11:51 a.m., Instituto Técnico Superior de Formación para la Equidad (itstapejojara@mujer.gov.py) escribió:

**CONSERMAR MULTISERVICIO de Mariela Carolina Molas  
Presente**

**Asunto: Solicitud de presentación de documentos – ID 464.135 Servicio de Fumigación, Corte de Césped, Poda de Árbol- Plurianual**

En el marco de la convocatoria identificada con ID N.º 464.135 **Servicio de Fumigación, Corte de Césped, Poda de Árbol- Plurianual**, llevado adelante por el Ministerio de la Mujer en cumplimiento de lo establecido en la **Ley N.º 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas**, y **Decreto N.º 2264/2024**, que reglamenta dicha ley, nos dirigimos a usted en atención a la **Resolución N.º 208/2025 "Por el cual se conforma el Comité de Evaluación para los diferentes llamados del Ministerio de la Mujer para el ejercicio fiscal 2025**, a fin de solicitar la presentación de los documentos expuestos en la nota adjunta.

Se deja expresa constancia que la documentación formal y contestación debe ser presentada dentro del plazo de **24 horas** contados desde su remisión, y su no presentación será motivo de rechazo de la oferta según las disposiciones normativas vigentes y el PBC, deberá ser entregado en la oficina de la Dirección de Proyectos ubicada en el 1er Piso Bloque A del Edificio Ayfra.

Atentamente.

**Abg. Stela Villamayor****Comité de Evaluación**



Asunción, 02 de junio del 2025.-

**CONSERMAR MULTISERVICIO de Mariela Carolina Molas**

**Presente**

**Asunto: Solicitud de presentación de documentos – ID 464.135 Servicio de Fumigación, Corte de Césped, Poda de Árbol- Plurianual**

En el marco de la convocatoria identificada con ID N.º 464.135 **Servicio de Fumigación, Corte de Césped, Poda de Árbol- Plurianual**, llevado adelante por el Ministerio de la Mujer en cumplimiento de lo establecido en la **Ley N.º 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas**, y **Decreto N.º 2264/2024**, que reglamenta dicha ley, nos dirigimos a usted en atención a la **Resolución N.º 208/2025 “ Por el cual se conforma el Comité de Evaluación para los diferentes llamados del Ministerio de la Mujer para el ejercicio fiscal 2025**, a fin de solicitar la presentación de los siguientes documentos:

**Documentos requeridos:**

1. Copia de contratos ejecutados o facturaciones de los años 2022-2023-2024 y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en la prestación servicios de fumigación, corte de césped y poda de árbol, conforme al lote ofertado en el presente llamado con instituciones públicas o privadas, igual o superior al 50% del monto máximo del lote ofertado.
2. Copia del Título avalado por el MEC de 1 (un) Ingeniero Agrónomo o Químico, quien se encargará de supervisar el cumplimiento de los trabajos. Curriculum del Personal Propuesto.
3. El oferente deberá indicar Listado del personal idóneo para llevar a cabo el servicio, donde conste nombre, apellido y número de Cédula de Identidad con la Declaración Jurada de IPS del plantel de la empresa.
4. Copia simple del registro que autoriza a la empresa de fumigación llevar a cabo tal labor, expedida por los órganos dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (DIGESA).
5. Certificados de Registro Sanitario expedido por DINAVISA de productos a ser utilizados.
6. El oferente deberá indicar listado y/o descripción de equipos, maquinarias y herramientas de propiedad del Oferente disponibles para el servicio.


**En atención a lo solicitado en el Lote N.º 2 Corte de Césped y Lote N.º 3 Poda de árbol.**

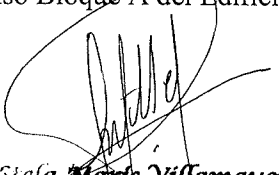
1. Copia del Título avalado por el MEC de 1 (un) Ingeniero Agrónomo o profesional del ramo, quien se encargará de supervisar el cumplimiento de los trabajos. Curriculum del Personal Propuesto.
2. El oferente deberá indicar Listado del personal idóneo para llevar a cabo el servicio, donde conste nombre, apellido y número de Cédula de Identidad.
3. El oferente deberá indicar listado y/o descripción de equipos, maquinarias y herramientas de propiedad del Oferente disponibles para el servicio.


Se deja expresa constancia que la documentación formal y contestación debe ser presentada dentro del plazo **de 24 horas** contados desde su remisión, y su no presentación será motivo de rechazo de la oferta según las disposiciones normativas vigentes y el PBC, deberá ser entregado en la oficina de la Dirección de Proyectos ubicada en el 1er Piso Bloque A del Edificio Ayfra.

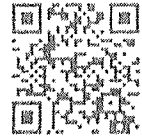
Atentamente

  
Abog. Saúl Acuna  
Encargado de la Unidad de  
Transparencia y Anticorrupción  
Ministerio de la Mujer

  
Abg. Shirley Aguayo  
Directora de Proyectos  
DGP y P - MM

  
Stela María Villamayor  
Directora Académica  
Instituto Técnico Superior de Formación  
para la Equidad "Tape Jojará"  
Ministerio de la Mujer

  
Lic. Félix Giménez  
Asesor de la MAI  
Ministerio de la Mujer



Ministerio de la Mujer (MM)


Presente

**Asunto:** Solicitud de presentación de documentos - ID 464.135 Servicio de Fumigación, Corte de Césped, Poda de Árbol- Plurianual

**Documentos requeridos:**

1. Copia de contratos ejecutados o facturaciones de los años 2022-2023-2024 y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en la prestación servicios de fumigación, corte de césped y poda de árbol, conforme al lote ofertado en el presente llamado con instituciones públicas o privadas, igual o superior al 50% del monto máximo del lote ofertado.
2. Copia del Título avalado por el MEC de 1 (un) Ingeniero Agrónomo o Químico, quien se encargará de supervisar el cumplimiento de los trabajos. Curriculum del Personal Propuesto.
3. El oferente deberá indicar Listado del personal idóneo para llevar a cabo el servicio, donde conste nombre, apellido y número de Cédula de Identidad con la Declaración Jurada de IPS del plantel de la empresa.
4. Copia simple del registro que autoriza a la empresa de fumigación llevar a cabo tal labor, expedida por los órganos dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (DIGESA).
5. Certificados de Registro Sanitario expedido por DINAvisa de productos a ser utilizados.
6. El oferente deberá indicar listado y/o descripción de equipos, maquinarias y herramientas de propiedad del Oferente disponibles para el servicio.

Atentamente

  
Mariela Carolina Molas Samudio